



N°074

Fecha: 10 de julio de 2025

Para: padres de familia del Colegio de la UPB

Asunto: política de tareas evaluativas

Cordial saludo.

Como parte del proceso de implementación de la jornada extendida en el Colegio de la UPB, se ha establecido que los estudiantes no tendrán tareas evaluativas como parte de sus responsabilidades. Estas se entienden como aquellas que son asignadas para el trabajo académico por fuera del aula y cuyo desarrollo tendría una asignación evaluativa dentro del proceso de seguimiento de las áreas del plan de estudios.

Hay que tener presente que las tareas aludidas no pueden confundirse con el llevar a clase materiales requeridos, realizar lecturas previas necesarias o con el estudio en casa, el cual es esencial para reforzar y repasar los conceptos, talleres y explicaciones realizadas en clase. La falta de trabajo académico diario afecta el desempeño de los estudiantes en el componente académico y dificulta el desarrollo de las habilidades necesarias en todas las áreas. Por lo tanto, es importante dedicar tiempo a la preparación de exposiciones, estudio para evaluaciones y trabajo autónomo en las áreas que requieren práctica personal constante.

Cabe anotar que se ha evidenciado el reporte de algunas tareas evaluativas vinculadas al desarrollo en casa de entregables calificables que, por un uso ineficiente del tiempo en clase, los estudiantes deben terminar en casa; lo que no corresponde a una tarea evaluativa.

Gracias por su atención y compromiso con las actividades institucionales. Estaremos atentos para que nos reporten casos de áreas y docentes que incumplan estas políticas, por lo que les pedimos escribir al Líder Académico del Área y Grado. Así, podremos gestionar una respuesta adecuada a las situaciones particulares que sean debidamente comunicadas.

Atentamente,

CONSEJO ACADÉMICO